

En Carta de 3. del corriente, expresan  
S<sup>ras</sup>, que arriendo salido electo por Alcalde  
de H<sup>os</sup> dalgo de esa Villa, D<sup>n</sup> Alonso Carrer  
ño y Quixos Vecino de ella, contradixeron  
la posesion D<sup>n</sup> Juan Martinez Miñano,  
y D<sup>n</sup> Joseph Martinez su Primo, ambos  
Capitulares, pretextando hallarse proprie-  
tario de la Escriuania de Ayuntamiento  
y Alcalde del Castillo de ese Pueblo, lo qual  
es increíble, respecto de que D<sup>n</sup> Alonso,  
no ha sido, ni es tal es, pues para el uso  
de la referida Escriuania nombra al que  
lo es, aprobado por el Consejo, y la propiedad  
de la Alcaydia es del Comendador de la  
Encomienda de Caranaca, y elige los

